Naciones Unidas A/55/381

Asamblea General

Distr. general
13 de septiembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 100 del programa
Mundialización e interdependencia

Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia

Informe del Secretario General*

Resumen

El reconocimiento del decisivo papel que desempeña la tecnología de la información y de las comunicaciones en la incipiente economía mundial basada en el saber se ha reflejado en varios documentos, celebraciones y actividades de las Naciones Unidas durante el 2000, cuyo objetivo era aprovechar de modo efectivo el potencial de la tecnología de la información y de las comunicaciones para la promoción del desarrollo. En esas tareas se destacaron las posibilidades excepcionales que tiene el sistema de las Naciones Unidas para poner la tecnología de la información y de las comunicaciones al servicio del desarrollo para todos, se establecieron las prioridades de la Organización a ese respecto y se inició un proceso de participación más activa y eficaz de las Naciones Unidas, en particular en el cumplimiento de funciones de liderazgo a nivel internacional, complementando el papel del mercado y facilitando así las corrientes de tecnología, en particular la tecnología de la información y de las comunicaciones, así como de recursos hacia los lugares en que más se necesitan.

El presente informe consta de tres secciones. La sección I es una introducción. La sección II se ocupa, primero, de la necesidad de transferir tecnología de la información y de las comunicaciones en la era de la mundialización, así como de algunas cuestiones relacionadas con esa transferencia hacia los países en desarrollo. A continuación se examinan en esa sección los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para afianzar la capacidad nacional en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Por último, en esa sección se presentan varias recomendaciones prácticas para seguir promoviendo el papel que desempeñan las

* En el texto presentado no se incluyó la nota de pie de página que la Asamblea General había pedido en su resolución 54/248.

00-64148 (S) 141000 151000

Naciones Unidas en la transferencia de esa tecnología hacia los países en desarrollo. También se hace hincapié en varias recomendaciones para reforzar los aspectos relacionados con la tecnología de la información y de las comunicaciones en los programas regionales y nacionales del sistema de las Naciones Unidas sobre el fomento de la capacidad. La sección III fue preparada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y se ocupa de la promoción de la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas.

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–6	3
II.	Importancia y situación actual de la transferencia de tecnologías de la información y de las comunicaciones	7–47	4
	A. Actividades del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad nacional en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones	20–44	7
	B. Recomendaciones para seguir promoviendo el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones, incluida la transferencia de esa tecnología	45–47	13
III.	Promoción de la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas	48–65	15

I. Introducción

1. En sus períodos de sesiones previos, la Asamblea General examinó ampliamente el vasto tema de la mundialización y los problemas que ésta genera. Durante su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea celebró el primer diálogo de alto nivel sobre el tema de las repercusiones sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia y sus consecuencias en lo que respecta a las políticas (véase A/53/529). Los acontecimientos políticos y económicos ocurridos después de ese primer diálogo dieron lugar a que la Asamblea, en su resolución 53/169, decidiera incluir en su programa la importante cuestión de la mundialización y examinar concretamente el papel de la Organización en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia, así como la cuestión de fomentar la coherencia, la complementariedad y la coordinación respecto de las cuestiones económicas y de desarrollo en el plano mundial para lograr el máximo beneficio y limitar las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia. Esos dos importantes aspectos de la compleja cuestión de la mundialización se examinaron en el informe del Secretario General (A/54/358) y se analizan de nuevo en el presente informe, y el primero de esos aspectos se examina centrando la atención en la tecnología de la información y de las comunicaciones, mientras que el segundo aspecto se examina desde una perspectiva histórica.

2. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General reiteró su profunda preocupación por la mundialización y sus repercusiones, en particular por la brecha tecnológica cada vez más pronunciada que en general separa a los países en desarrollo de los países desarrollados, especialmente en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones, que está dando perfil a la mundialización (resolución 54/231).

3. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 54/231 de la Asamblea General, titulada “Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia”, en la cual la Asamblea pidió al Secretario General que prepara un informe amplio que contuviera recomendaciones prácticas sobre una mayor promoción del papel del sistema de las Naciones Unidas en la transferencia de tecnología de la información y de las comunicaciones a los países en desarrollo y también de su función en la promoción de la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas sobre cuestiones económicas, financieras, comerciales y de tecnología y desarrollo en el plano mundial a fin de obtener máximos beneficios de la mundialización. El informe se preparó con la contribución de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en particular en lo que respecta a la sección sobre la coherencia, la complementariedad y la coordinación, y en consultas con otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular las comisiones regionales, la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNCTAD, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial y la Unión Postal Universal (UPU).

4. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que convocara una reunión de un grupo de expertos de alto nivel sobre tecnología de la información y de las comunicaciones, para que preparara un informe en que figuraran recomendaciones sobre el papel de las Naciones Unidas en el mejoramiento de la integración de los países en desarrollo en la red de información mundial que se estaba creando, la facilitación del acceso de los países en desarrollo a la tecnología de la información y de las comunicaciones, incluso en condiciones preferenciales y favorables, cuando procediera, y la promoción de la participación de los países en desarrollo, incluso mediante instalaciones de infraestructura, en los sectores de la economía mundial que dependan en grado sumo del conocimiento. Esa reunión se celebró en la Sede los días 17 a 20 de abril de 2000 y el informe correspondiente fue publicado después en el documento A/55/75–E/2000/55.

5. El reconocimiento del papel decisivo que la tecnología de la información y de las comunicaciones

desempeña en la incipiente economía mundial basada en el saber se ha reflejado en varios documentos, celebraciones y actividades de las Naciones Unidas durante el año 2000 cuyo objetivo era aprovechar de modo efectivo el potencial de la tecnología de la información y de las comunicaciones para la promoción del desarrollo. El papel que desempeña la tecnología de la información y de las comunicaciones en el desarrollo se analizó de forma destacada en el informe del Secretario General titulado "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI" (A/54/2000), presentado a la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas. Se organizaron varios debates de mesa redonda y se dictaron conferencias en la etapa previa al período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo Económico y Social. La serie de sesiones de alto nivel de 2000 del Consejo se ocupó del tema "El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber", tras lo cual el Consejo aprobó una declaración ministerial (E/2000/L.9)[1] y una resolución complementaria sobre la creación de un equipo de tareas sobre tecnología de la información y de las comunicaciones (resolución 2000/29 del Consejo). Cabe señalar que la serie de sesiones de alto nivel del Consejo atrajo la participación de un número considerable de funcionarios ejecutivos principales, jefes de organizaciones multilaterales, representantes de organizaciones no gubernamentales y expertos de instituciones académicas. En esas tareas se destacaron las posibilidades excepcionales que tiene el sistema de las Naciones Unidas para poner la tecnología de la información y de las comunicaciones al servicio del desarrollo para todos, se definieron con más precisión las prioridades de la Organización a ese respecto y se inició un proceso de participación más activa y eficaz de las Naciones Unidas como parte del cual se estableció, entre otras cosas, un equipo de tareas sobre tecnología de la información y de las comunicaciones.

6. El presente informe se fundamenta en el análisis y las recomendaciones que figuran en el informe que el Secretario General presentó al Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de alto nivel (E/2000/52), en las cuales se examinaron a fondo las consecuencias de la tecnología de la información y de las comunicaciones para el desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia. El presente informe consta de esta introducción y dos secciones subsiguientes. La sección II se ocupa, primero, de la necesidad de transferir tecnología de la información y de las comunicaciones en la era de la mundialización, así como de algunas cuestiones relacionadas con esa transferencia hacia los países en desarrollo. A continuación se examinan en esa sección los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para afianzar la capacidad nacional en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Por último, en esa sección se presentan varias recomendaciones prácticas para seguir promoviendo el papel de las Naciones Unidas en la transferencia de tecnología y de la información y de las comunicaciones hacia los países en desarrollo. También se hace hincapié en varias recomendaciones para reforzar los aspectos relacionados con la tecnología de la información y de las comunicaciones en los programas regionales y nacionales del sistema de las Naciones Unidas para el fomento de la capacidad. La sección III fue preparada por la UNCTAD y se ocupa de la promoción de la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas.

II. Importancia y situación actual de la transferencia de tecnologías de la información y de las comunicaciones

7. La etapa actual de la mundialización se caracteriza por el hecho de que los conocimientos se han convertido en una fuente de ventajas competitivas y están cada vez más incorporados al propio proceso de producción. La nueva economía se nutre de los conocimientos y de las constantes innovaciones, afianzando así la labor y la función de la información dentro de la empresa económica. Una tecnología de la información y de las comunicaciones que posibilite la circulación de la información y los conocimientos de la nueva economía constituye cada vez más la infraestructura indispensable para todo el conjunto de actividades económicas. El éxito de la nueva economía mundial en red depende cada vez más del acceso apropiado a la tecnología de la información y de las comunicaciones y de la utilización eficaz de esa tecnología. Debido al papel decisivo que desempeñen la nueva economía, el acceso a esa tecnología tiene fundamental importancia para los países en desarrollo.

8. El surgimiento de una economía mundial basada en el saber debería ser, en principio, una buena noticia para los países en desarrollo: a medida que la relación entre capacidad y precio del equipo de información sigue

aumentando, y a medida que el costo por unidad de la transferencia de información a través de las fronteras sigue disminuyendo, las oportunidades para ponerse al día llegan a niveles sin precedentes. La movilidad, la flexibilidad y los precios asequibles de esas nuevas tecnologías hacen posible que las empresas pequeñas y medianas de los países en desarrollo se convierten en entidades que realizan operaciones en todo el mundo. Sin embargo, esas brillantes perspectivas suelen verse empañadas por la persistencia de obstáculos de larga data, tales como la falta de infraestructura o la enseñanza inadecuada y el surgimiento de nuevos problemas, que generan dudas sobre la posibilidad de que los efectos positivos de la nueva economía estén confinados al lado avanzado de la brecha digital. En la actualidad, la nueva economía que surge tiene repercusiones en todas las personas, pero no incluye a todas las personas.

9. La necesidad apremiante de superar esa exclusión ha quedado destacada en recientes resoluciones y declaraciones de la comunidad internacional, tales como la Declaración de la Cumbre del Sur (A/55/74, anexo I) y el Programa de Acción de La Habana (A/55/74, anexo II) aprobados en la Cumbre del Sur, celebrada en La Habana en abril de 2000, la Declaración Ministerial y las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesión sustantivo de 2000, celebrado en julio de 2000, y la Carta de Okinawa sobre la Sociedad de la Información Mundial[2], aprobada en la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada a fines de julio de 2000. En esas declaraciones y resoluciones se formulan llamamientos para adoptar medidas urgentes con miras a superar la "brecha digital" y se proponen mecanismos institucionales que posibiliten la adopción de medidas concertadas y coordinadas.

10. A ese respecto cabe señalar, en particular, las conclusiones de la reunión del grupo de expertos de alto nivel sobre tecnología de la información y de las comunicaciones, convocada por el Secretario General en Nueva York los días 17 a 20 de abril de 2000, en la cual se analizó el estado actual de la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo. En la reunión se determinaron esferas de acción y se propusieron medidas que la comunidad internacional podría adoptar, en particular las Naciones Unidas, para apoyar los programas nacionales de tecnología de la información y de las comunicaciones. El grupo de expertos llegó a la conclusión de que era necesario dar una respuesta mundial al problema mundial de superar la brecha digital y de lograr que los beneficios de la tecnología de la información y de las comunicaciones se aprovecharan plenamente en beneficio del desarrollo. Se destacó el papel decisivo que habían de asumir las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para evaluar los problemas y las opciones en esa esfera y se instó a que se elaborara y aplicara un plan de acción internacional sobre tecnología de la información y de las comunicaciones con el objetivo general de lograr que todas las comunidades estuvieran conectadas a fines de 2004 y se sugirieron medidas de política, así como iniciativas de desarrollo, para lograr ese objetivo. El grupo recomendó que se estableciera un equipo de tareas sobre tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el liderazgo del Secretario General, para que uniera a representantes de instituciones multilaterales de desarrollo, industrias del sector privado, fundaciones y fondos fiduciarios.

11. Uno de los temas recurrentes de la mayoría de esas reuniones fue el reconocimiento de que las medidas para superar la brecha digital se deben adoptar en muchos frentes y deben incluir actividades de fomento de la capacidad humana e institucional y de transferencia de la tecnología, así como la elaboración de un entorno de políticas propicio. Los beneficios de la nueva economía mundial basada en el saber no llegarán a los países que tengan infraestructuras nacionales insuficientes en materia de información y comunicaciones, las cuales deberían estar conectadas, además, con las infraestructuras mundiales de información y poder intercambiar operaciones con esas infraestructuras. Sin embargo, la conectividad es una condición necesaria, pero no suficiente, para que los países en desarrollo aprovechen al máximo los beneficios de la nueva economía. Las capacidades individuales e institucionales son también decisivas y deben constituir uno de los componentes de toda estrategia de transferencia de tecnología de países desarrollados hacia países en desarrollo.

12. Las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y de las comunicaciones no pueden seguir planteándose en términos tradicionales de transferencia de tecnología, sino que tienen que interpretarse en términos de acceso a la tecnología de la información y de las comunicaciones y de aprovechamiento de esa tecnología. Ese aspecto se destacó en el Foro para el Desarrollo de África, celebrado en 1999, en el cual se examinó el tema "El desafío para África de la mundialización y la era de la información", y se analizó ampliamente la tecnología de la información y de las

comunicaciones y su función en el desarrollo de África. En su enfoque, reflejado también en otras actividades regionales, el Foro reconoció que las tecnologías eran menos importantes que la información a la que daban acceso y las comunicaciones a las que daban apoyo. En la declaración ministerial aprobada por el Consejo Económico y Social en julio de 2000 se llegó a la conclusión de que, a menos que se ampliara el acceso a la tecnología de la información y de las comunicaciones y su utilización, la mayoría de las personas, particularmente en los países en desarrollo, no disfrutarían de los beneficios de la nueva economía basada en el saber. Entre los principales obstáculos con que tropieza la participación de esa mayoría, cabe señalar la carencia de infraestructuras y las deficiencias en materia de educación, fomento de la capacidad, inversiones y conectividad.

13. Aún así, con la tecnología de la información y de las comunicaciones se abren posibilidades y situaciones que permiten salvar con rapidez las etapas del desarrollo de la tecnología en favor de las soluciones más actualizadas y avanzadas. Muchas innovaciones tecnológicas recientes, tales como los sistemas de terminales de muy pequeña apertura (VSAT) y de satélites de órbita cercana a la tierra (LEO) pueden posibilitar que se presten servicios de telecomunicaciones más confiables y baratos a la mayoría de países en desarrollo. Para muchos de esos países, sin embargo, especialmente los países menos adelantados, el logro de un desarrollo de infraestructura básica indispensable es una tarea considerable y difícil que requiere enormes inversiones y que supera evidentemente la capacidad de muchos países en desarrollo y países con economías en transición. Es necesario aplicar enfoques innovadores a la financiación, incluida la financiación por la comunidad internacional, el sector privado y la sociedad civil, para lograr transferir a los países en desarrollo y a los países con economías en transición la tecnología de la información y de las comunicaciones que resulta decisiva para la integración en condiciones favorables de esos países en la nueva economía mundial en red.

14. De ese modo, si bien es posible que la tecnología y los recursos estén disponibles para afrontar los problemas existentes de acceso y conectividad, a menudo no llegan a las zonas en que más se necesitan. La carencia de infraestructura humana y física básica y las reducidas perspectivas de rendimiento del capital privado son dos de los obstáculos que es necesario eliminar para lograr un acceso y una utilización amplios de la tecnología de la información y de las comunicaciones.

15. Una considerable reserva de recursos financieros privados están potencialmente disponibles para financiar tecnología de la información y de las comunicaciones destinada a programas de desarrollo, sobre la base de incentivos que van más allá del análisis de las ganancias a corto plazo. La ampliación a largo plazo de los mercados, la filantropía, el deseo de los expatriados que han tenido éxito de efectuar aportes en reciprocidad a sus países de origen y la constatación de que una brecha digital cada vez más grande es potencialmente nociva para los intereses a largo plazo de todas las entidades interesadas, incluso para la empresa privada y su interés por obtener ganancias, son algunos de los motivos que dan lugar a que se preste cada vez más atención a la ampliación de los servicios que presta al desarrollo la tecnología de la información y de las comunicaciones al crear una amplia gama de oportunidades para la cooperación entre el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas en los esfuerzos por propugnar el acceso universal a dicha tecnología.

16. Dado que la tecnología de la información y de las comunicaciones es en general más barata y puede introducirse de manera más rápida que las actividades de desarrollo de muchos otros sectores, parece haber justificaciones para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas hayan centrado su atención en los factores que influyen en el acceso a dicha tecnología y su utilización y que restringen el crecimiento de ese sector, y se hayan concentrado menos en la trasferencia de las tecnologías en el sentido tradicional. El sistema de las Naciones Unidas ofrece asistencia técnica a países en desarrollo y promueve la movilización de recursos materiales, humanos y financieros para alcanzar la meta de que todos los habitantes del planeta reciban los beneficios de la nueva tecnología de la información y de las comunicaciones.

17. El sistema de las Naciones Unidas tiene presente el hecho de que, en lo que respecta al desarrollo, hay un doble problema que consiste en aprovechar a plenitud la tecnología de la información y de las comunicaciones, no sólo como instrumento para integrar a los países en desarrollo y las economías en transición en la economía mundial basada en el saber, sino también como medio de estimular la competitividad y el crecimiento de los sectores principales de las economías nacionales y de ese modo propugnar el logro de las metas

de erradicación de la pobreza y desarrollo humano sostenible. Ese reconocimiento se manifiesta en el alcance de las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y de las comunicaciones que diversas partes del sistemas están analizando, entre ellas la conectividad, el acceso y el contenido, los derechos de propiedad intelectual, el comercio electrónico, la telemedicina y las redes de salud, la educación a distancia, la privacidad y la seguridad, las cuestiones culturales y relativas al patrimonio y otras cuestiones.

18. Existe, sin embargo, la impresión muy difundida de que hasta el presente los múltiples mecanismos y canales no coordinados que participan en la prestación de ayuda en relación con la tecnología de la información y de las comunicaciones han producido sólo resultados limitados y realizan operaciones que se consideran complejas, engorrosas y lentas. Como resultado de ello, la financiación de fuentes privadas suele sentirse desalentada en su búsqueda de modalidades de participación y, lo que es aún más importante, la obtención de información y orientación relativa a las prioridades, las necesidades, los asociados y los facilitadores potenciales y las oportunidades de colaboración con otros agentes del desarrollo.

19. El componente que falta en este caso es un liderazgo coordinado a nivel internacional que complemente los mercados y que facilite, por tanto, las corrientes de tecnología, especialmente de la tecnología de la información y de las comunicaciones, así como de recursos hacia los sitios en que más se necesitan. Las Naciones Unidas ocupan un lugar excepcional para asumir esa función, debido a su carácter universal y a su visión y alcance mundiales. Se prevé que la decisión del Consejo Económico y Social de establecer un equipo de tareas sobre tecnología de la información y de las comunicaciones bajo el liderazgo del Secretario General y con la participación de todas las entidades interesadas competentes aporte coherencia y eficacia a esas actividades. El equipo de tareas es un primer paso para lograr que las Naciones Unidas desempeñen una función determinante proporcionando liderazgo, visión amplia y estrategias viables y coherentes para superar la brecha digital y lograr el acceso universal a la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo. Se prevé que el equipo de tareas logrará que esta cuestión cobre visibilidad mundial y que todos los interesados se concentren en la creación de un entorno propicio para las inversiones del sector privado relacionadas con la tecnología y para los objetivos a largo plazo de desarrollo humano sostenible.

A. Actividades del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad nacional en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones

20. El auge de la tecnología de la información y de las comunicaciones está teniendo repercusiones en muchos sectores de las actividades económicas. Si bien sus repercusiones en la mundialización de los mercados financieros ha quedado ampliamente demostrada, esa tecnología también está dando forma cada vez más definida al funcionamiento de otros sectores y a la función gubernamental, incluso en cooperación con otras entidades interesadas. La infraestructura de las telecomunicaciones y de la información repercute en cuestiones de desarrollo comercial y económico y en el bienestar de la sociedad, así como en la imposición de la ley y la seguridad nacional. Las directrices técnicas, los reglamentos y las normas de seguridad aspiran a lograr que las señales y las comunicaciones sean compatibles y confiables y por tanto propicien la cooperación internacional. Sin embargo, las comunicaciones mundiales y la difusión de la tecnología de la información y de las comunicaciones también han facilitado los delitos transnacionales y la delincuencia en el espacio cibernético.

21. El sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a propugnar de forma cooperativa y más sistemática, la elaboración de enfoques estratégicos para analizar una economía y una sociedad de la información mundiales. Ese compromiso, y las medidas estratégicas para cumplirlo, figuran en la declaración del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre el acceso universal a los servicios básicos de comunicación e información (A/52/354, anexo) y se formularon nuevamente en la declaración del CAC ante el Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de alto nivel de 2000 sobre tecnología de la información y de las comunicaciones y el desarrollo (E/2000/52, anexo). La aplicación de dicha tecnología en pro del desarrollo por diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas es muy diferente y está en consonancia con los respectivos mandatos de las organizaciones, pero existen también marcadas características comunes y se están llevando a cabo cada vez más esfuerzos por lograr uniformidad en los enfoques y en la aplicación. Cada vez más, los componentes relacionados con la

tecnología de la información y de las comunicaciones se incorporan a las actividades de apoyo relacionadas con el fomento de la capacidad a nivel nacional y se ejecutan proyectos concretos de tecnología de la información y de las comunicaciones a los niveles nacional y regional[3].

22. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas desempeña un papel importante estableciendo vínculos entre las políticas mundiales y las medidas nacionales con miras a alentar y prestar apoyo a la utilización y la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones. El propio aprovechamiento de dichas tecnologías en todos los aspectos de la labor del Departamento garantiza que los procesos mundiales de elaboración de políticas tengan a su disposición investigaciones y análisis oportunos y precisos y propicie al mismo tiempo la aplicación y el seguimiento de acuerdos mundiales en materia de conferencias y procesos conexos de vigilancia y evaluación. La tecnología de la información y de las comunicaciones también es decisiva para que los programas del Departamento lleguen a los grupos interesados correspondientes. Muchos países en desarrollo, por ejemplo, se iniciaron en la utilización de computadoras mediante su asociación con la labor de reunión de datos y estadísticas de las Naciones Unidas. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas ha distribuido datos por vía electrónica desde 1988 y ha elaborado recientemente una base de datos común para el Sistema de Información Económica y Social de las Naciones Unidas (UNESIS) con objeto de reunir en un formato único en un mismo sitio las principales estadísticas compiladas en todo el sistema de las Naciones Unidas. En la actualidad, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales administra 27 sitios en la Web, dos de los cuales están disponibles en los seis idiomas oficiales, a fin de prestar apoyo a los principales programas, conferencias y reuniones de los que es responsable dicho Departamento. Entre ellos, cabe señalar WomenWatch (proyecto iniciado en 1996 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)), que ha recibido reconocimiento mundial, y la Red de Información Demográfica (POPIN) (iniciada en 1979 por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), la cual ha recibido varios premios internacionales de excelencia. El sitio del Consejo Económico y Social en la Web contiene enlaces con las principales actividades e iniciativas recientes de las Naciones Unidas en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo. El fomento de la capacidad en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones ha pasado a ser uno de los componentes dinámicos principales de los programas de cooperación técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, incluso mediante financiación de la Cuenta para el Desarrollo.

23. La tecnología de la información y de las comunicaciones y su aplicación y aprovechamiento en esferas tan diversas como la fiscalización de drogas y la prevención del delito, la navegación y la aviación, el comercio, la salud, la educación, el medio ambiente, los derechos de propiedad intelectual y el trabajo han generado un nuevo conjunto de problemas que van más allá de la transferencia y disponibilidad efectivas de la tecnología. Por eso es imprescindible que todo el ciclo, desde las consideraciones jurídicas, la prestación de asistencia técnica durante la ejecución y la capacitación inicial para llevar a cabo las tareas en curso de conservación y apoyo sean consideradas como un todo por las entidades del sistema de las Naciones Unidas en la labor que realizan con los gobiernos para reforzar la capacidad en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones.

24. Para que los países aprovechen las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen de estimular el crecimiento, generar empleos y mejorar la calidad de vida, es necesario que se adopten medidas coordinadas en que participen los gobiernos, el sector privado y las entidades interesadas del sector social a los niveles de la empresa, la industria y el país. Dado que el sector privado es el principal promotor del desarrollo de la tecnología de la información y de la conectividad con la Internet, es imprescindible que el sistema de las Naciones Unidas, junto con los gobiernos y los donantes bilaterales, colaboren con el sector privado en el fomento de la capacidad en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones de los países en desarrollo y de los países con economías en transición. Ya se están llevando a cabo varias actividades en las que se pone en práctica ese enfoque.

25. El Plan de Acción de La Valletta de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) constituye un ejemplo de la forma en que la UIT colabora con sus

Estados miembros, los asociados del sector industrial y otras organizaciones internacionales en las esferas principales a fin de fomentar un entorno propicio que posibilite el aprovechamiento pleno de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo. El Plan de Acción, que fue aprobado por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en 1998, constituye un enfoque estratégico para superar la brecha digital resolviendo problemas fundamentales como la reforma sectorial, el acceso a las nuevas tecnologías, las cuestiones de género, el desarrollo rural y los servicios y el acceso universales, las finanzas y la economía, las asociaciones con el sector privado y el desarrollo de los recursos humanos, y comprende un programa especial que tiene por objeto atender a las necesidades de los países menos adelantados. El mandato de la UIT comprende la promoción de la cooperación y las asociaciones internacionales entre los gobiernos de sus Estados miembros y el creciente número de entidades del sector privado que se han sumado a la UIT, especialmente las que realizan operaciones en la esfera de las telecomunicaciones y el creciente número de empresas nuevas de la Internet.

26. La Iniciativa Mundial Telecoms (GTI), creada en febrero de 2000 por el PNUMA, la UIT y diversas organizaciones y empresas privadas de la industria de las telecomunicaciones, es parte de un esfuerzo por promover iniciativas y asociaciones voluntarias con el sector privado a fin de lograr que los agentes principales participen en el movimiento en favor del desarrollo sostenible y fomentar un debate constructivo acerca de las relaciones entre el medio ambiente, el comercio y el desarrollo. Iniciativas como la GTI estimulan la ejecución de proyectos conjuntos entre los países desarrollados y los países en desarrollo con miras a garantizar la disponibilidad de servicios públicos, promover la ampliación de la infraestructura de comunicaciones y promover la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo sostenible. Habida cuenta de que los rápidos adelantos de tecnología de la información y de las comunicaciones están dando lugar a que la economía mundial se estructure cada vez más en forma de red y que el mundo del trabajo sufra transformaciones fundamentales, la tarea de la UIT está cobrando importancia decisiva en lo que respecta a fortalecer el diálogo social y las instituciones del mercado laboral a fin de facilitar la adopción y la difusión de la tecnología de la información y de las comunicaciones como parte del proceso de desarrollo.

27. A fin de lograr que la nueva sociedad de la información se transforme en una sociedad inclusiva basada en el saber, y como actividad complementaria del Foro Mundial de la Educación, la UNESCO está esforzándose por que el acceso de todos a la tecnología de la información y de las comunicaciones constituya uno de los objetivos principales de sus actividades. El programa de información para todos proporciona una plataforma para la colaboración y las asociaciones internacionales en relación con el acceso a la información y las consecuencias éticas, jurídicas y sociales de la tecnología de la información y de las comunicaciones. La UNESCO asesora a sus Estados miembros sobre la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones en todos los niveles de la enseñanza y promueve la utilización de esa tecnología en la educación académica y en el aprendizaje permanente. En particular, la UNESCO se propone iniciar, en colaboración con los asociados interesados a los niveles nacional e internacional, el establecimiento de enlaces entre todas las fuentes pertinentes de experiencia docente y programas informáticos didácticos en un portal de educación mundial a fin de lograr que los materiales didácticos estén ampliamente disponibles en el dominio público. Dicho portal sería un sitio de referencia en la Web que estaría reconocido a nivel mundial.

28. El Banco Mundial ha elaborado varios programas que se ocupan de diversos aspectos y necesidades de la economía basada en el saber y de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo. Entre dichos programas, cabe señalar el Programa de Información para el Desarrollo (InfoDev), un fondo mixto de ideas que reúne a donantes públicos y privados con objeto de promover aplicaciones innovadoras de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo; la Red Mundial de Aprendizaje a Distancia, cuyo objetivo es ampliar las posibilidades de desarrollo aprovechando el aprendizaje a distancia para conectar a los encargados de adoptar decisiones en materia de desarrollo con una red mundial de intercambio de conocimientos; la Puerta de Interconexión Mundial sobre el Desarrollo, un sitio en la Internet de información, conocimientos y diálogo acerca del desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza; la Universidad Virtual de África; y varios esfuerzos importantes de otra índole en los que se aspira a estimular los avances de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo. Esos esfuerzos están orientados por el reconocimiento de que, si bien la tecnología de la información y de las

comunicaciones es el medio a través del cual se comparten los conocimientos y se logra el aprendizaje, no se prevé que la difusión de dicha tecnología sea suficiente para resolver muchos de los problemas actuales del desarrollo si al mismo tiempo no se crean "comunidades de aprendizaje" y se introducen mejoras en la enseñanza y en otros aspectos de la sociedad.

29. El PNUD ha adoptado una estrategia amplia para orientar el apoyo y la asistencia que presta a los países en desarrollo para que éstos aprovechen las oportunidades de la era digital. Centrando su atención en componentes clave como el fomento de la concienciación, la promoción de intereses y la formulación de políticas, la conectividad, las capacidades institucionales y humanas y la diversidad de contenido y de cultura, el PNUD está ejecutando actualmente varios programas a nivel regional y mundial y numerosos programas a nivel de los países. Como ejemplo de esos programas mundiales, cabe señalar el programa de tecnología de la información para el desarrollo, el programa de establecimiento de redes para el desarrollo sostenible y la Red de Información de los Pequeños Estados en Desarrollo (SIDSNET). Entre los programas regionales del PNUD, el Programa de Información para el Desarrollo para Asia y el Pacífico (APDIP) ha establecido conexiones en varios países y ha centrado su atención en la capacitación de representantes de los gobiernos y la sociedad civil en la utilización y la aplicación de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo social y económico, y la Iniciativa de la Internet para África ha prestado asistencia a 15 países del África al sur del Sáhara para que establecieran o afianzaran sus conexiones con la Internet y fomentaran las capacidades necesarias para que esas conexiones se aprovecharan.

30. La UIT, en cooperación con la UNESCO y otros asociados internacionales, está esforzándose por elaborar telecentros comunitarios polivalentes e incluso estaciones de radio comunitarias conectadas con la Internet, como parte de un esfuerzo por lograr que las zonas aisladas y remotas no comprendidas en el perímetro urbano, así como las capas más pobres de la población tengan acceso a esa tecnología. El PNUD ha ejecutado varios proyectos experimentales basados en las necesidades que comprenden la creación de telecentros comunitarios polivalentes o puntos de acceso de varios medios de difusión que tienen conexiones con la Internet. La iniciativa de la UIT sobre comercio electrónico para los países en desarrollo es un ejemplo de cómo las asociaciones entre una organización internacional y los asociados del sector industrial pueden llevarse a la práctica en beneficio de las economías más pobres del mundo. Gracias a esa iniciativa, se están iniciando proyectos de comercio electrónico en casi 80 países en desarrollo y países menos adelantados y se está prestando asistencia financiera y técnica a una asociación de mujeres de empresa de África. La UNCTAD también ha prestado considerable atención al comercio electrónico durante los últimos años, en un esfuerzo por lograr que los países en desarrollo y los países con economías en transición aprovechen la tecnología de la información para evitar una marginalización aun mayor. Dado que las estrategias de comercio electrónico que tienen éxito requieren una combinación de acceso, contenido, conocimientos, entorno jurídico y confianza, la UNCTAD ha utilizado el concepto de "desarrollo electrónico" (e–velopment) en su reciente labor relacionada con el comercio electrónico, para reflejar la necesidad de mantener y utilizar vínculos dinámicos y sinergias entre la llamada nueva economía de los bits, la información y los conocimientos y la economía tradicional de átomos, inmuebles, caminos y puentes.

31. En general, la tecnología de la información y de las comunicaciones está configurando cada vez más la seguridad, la velocidad y la confiabilidad de la circulación de bienes y personas por vía marítima y aérea. La tecnología y el equipo de información y comunicaciones modernos no sólo están posibilitando la normalización y armonización de la aviación civil y de las operaciones marítimas y portuarias en todo el mundo, sino que también permiten que las operaciones de búsqueda y rescate se realicen con rapidez y eficacia. Ciertas entidades de las Naciones Unidas, como la OACI y la Organización Marítima Internacional (OMI), están facilitando a los países en desarrollo una utilización y una aplicación especializada de ese tipo. En la esfera de la navegación aérea, la magnitud de las inversiones necesarias ha estimulado relaciones de cooperación internacional que han tenido éxito.

32. Las redes de vigilancia con objeto de trazar mapas sobre la propagación de enfermedades y los peligros de salud utilizando sistemas de vigilancia a distancia brinda oportunidades eficaces en función de los costos de invertir en un bien público que puede beneficiar a toda la humanidad. La OMS está alentando a los Estados miembros a que utilicen la telemática en materia de salud como medio de resolver sus necesidades de información y de atención de la salud, y se están

ejecutando proyectos experimentales para proporcionar una sólida base a la elaboración y difusión de programas de telemática en materia de salud en los países en desarrollo.

33. La tecnología de la información y de las comunicaciones también facilita un intercambio de información y un aprendizaje mutuo mejores; por ejemplo, mediante la reunión y el análisis de datos en una red mundial de observatorios urbanos establecida por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la cual presta servicios de información y fomento de la capacidad a nivel mundial para prestar ayuda en la aplicación del Programa de Hábitat[4] y el Programa 21[5] a los niveles nacional y local. La FAO se esfuerza por adaptar el contenido de la información para que resulte directamente pertinente para sus clientes y asegurar que esa información esté disponible para aquellos que puedan aprovecharla mejor, mediante la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Como ejemplos en ese sentido, cabe señalar el Centro de Información Agraria Mundial y el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre la Alimentación y la Agricultura, ambos de la FAO. El mencionado sistema se puso recientemente al servicio de varios organismos nacionales y regionales de alerta temprana para apoyar su labor en lo que respecta a la detección de zonas problemáticas, evitar la escasez de alimentos y formular alertas oportunas.

34. La necesidad de lograr un acceso rápido a las bases de datos técnicos y a la información, las prácticas y los reglamentos de otra índole y de uniformar y cumplir de modo efectivo lo dispuesto en las convenciones e instrumentos es otro de los motivos de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas proporcionen a los países en desarrollo equipo, programas y capacitación en materia de informática mediante programas de cooperación técnica, con apoyo financiero de los países donantes. La transferencia de tecnología de las comunicaciones y la capacitación para utilizarla ocupan un lugar prominente en los programas de cooperación técnica encaminados a prestar asistencia a los distintos países en la elaboración de instrumentos de gestión y de vigilancia sostenibles y efectivos en esferas importantes como la fiscalización de drogas y la prevención del delito y son proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD). La metodología de vigilancia por medio de satélites ofrece nuevas oportunidades a los gobiernos de añadir componentes de teledetección a sus mecanismos nacionales de vigilancia de las cosechas de drogas ilícitas y para aumentar la cooperación con miras a eliminar esos cultivos. Se prevé que la vigilancia de cosechas ilícitas se vea facilitada aún más por conjuntos de medidas de asistencia técnica en los que se incluyan componentes de teledetección.

35. La tecnología de la información y de las comunicaciones también está modificando la forma en que se imparte la capacitación. Por ejemplo, en la región de Asia se ha puesto a prueba con éxito un curso de capacitación computadorizado de 70 horas en formato de disco compacto de memoria de lectura únicamente (CD–ROM) sobre imposición de la ley en materia de estupefacientes, el primero en su tipo, y se puede utilizar en todo el mundo, particularmente en los países y regiones en que es necesario impartir capacitación con rapidez a grandes grupos de personas.

36. Reconociendo la importancia estratégica de la tecnología de la información para reforzar y mejorar aún más el sistema de propiedad intelectual en beneficio del desarrollo, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha puesto en práctica varios proyectos e iniciativas importantes en materia de tecnología de la información. Entre ellos, cabe señalar dos importantes “tratados sobre la Internet” cuya entrada en vigor está prevista para antes de diciembre de 2001 y el ajuste del marco legislativo internacional con miras a facilitar el comercio electrónico. Se prevé que el proyecto de red de información mundial sobre la propiedad intelectual (WIPONET) vincule las operaciones de la oficinas que se ocupan de la propiedad intelectual en todo el mundo y proporcione medios seguros de transmisión de datos confidenciales sobre la propiedad intelectual.

37. Las comisiones regionales han redoblado sus actividades con miras a crear y aplicar criterios, políticas y programas para aprovechar la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo. La invitación formulada por el Consejo Económico y Social de organizar reuniones sobre tecnología de la información en pro del desarrollo en las regiones respectivas constituyó una oportunidad para que las regiones sintetizaran su labor en curso y estimularan nuevas recomendaciones para medidas futuras en relación con, entre otras cosas, el papel que ha de desempeñar el sistema de las Naciones Unidas[6].

38. Si bien los problemas y oportunidades que se han detectado en cada región son diferentes, debido a las circunstancias, realidades y perspectivas económicas particulares, de cada región, existen también similitudes y cuestiones comparables que es necesario examinar para aprovechar a cabalidad las oportunidades que ofrece la tecnología de la información y de las comunicaciones. La aceleración del crecimiento económico, la elaboración de productos nuevos y el aumento de la productividad son logros que se pueden derivar de la tecnología de la información y de las comunicaciones, la cual crea mayores oportunidades para que las empresas especialmente las empresas pequeñas y medianas ubicadas en países en desarrollo, se integren en la economía mundial. En todas las regiones del mundo se están creando posibilidades nuevas para la educación, la salud, el desempeño de las funciones públicas por vía electrónica y el comercio electrónico. Al mismo tiempo, para aprovechar a cabalidad esas tecnologías en pro del desarrollo es preciso que en todas partes exista una infraestructura amplia y confiable de telecomunicaciones y es necesario adaptar los sistemas jurídicos y normativos para afrontar los posibles conflictos que se deriven de la utilización de esas tecnologías, así como para fiscalizar su posible uso con propósitos delictivos. La educación es uno de los requisitos previos fundamentales para utilizar la tecnología de la información y de las comunicaciones y en todas las regiones se ha determinado que uno de los problemas prioritarios consiste en el acceso equitativo de las personas, y especialmente de las comunidades, a esa tecnología. Es necesario ofrecer incentivos para lograr innovaciones en esas tecnologías, en particular respecto del contenido local. Si bien la tecnología de la información y de las comunicaciones se utiliza cada vez más en el comercio y en el sector económico, es necesario ampliar sus posibilidades para prestar servicios mejores, que tengan una amplia base social.

39. Las comisiones regionales están sirviendo de plataformas de lanzamiento y facilitadoras para la elaboración de estrategias regionales, políticas oficiales y estructuras de incentivos en la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones. El primer Foro para el Desarrollo de África, celebrado en 1999, se dedicó a examinar los problemas que la globalización presentaba para África en la era de la información y dio nuevo vigor a la labor de la Iniciativa para una Sociedad Africana de la Información, que se había puesto en marcha en 1996. En el programa revisado de la Iniciativa se presenta ahora una sólida plataforma para las actividades de las Naciones Unidas en esa región en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones y desarrollo, orientada hacia los sectores fundamentales de la educación y la juventud, la salud y la creación de pequeñas empresas, teniendo en cuenta los cambios generales de política que es imprescindible llevar a cabo para estimular la transformación hacia una utilización mayor de la tecnología de la información y de las comunicaciones.

40. Diversos factores económicos, sociales, culturales y lingüísticos posibilitan elaborar iniciativas dentro del marco de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) a fin de aprovechar las características similares y el carácter complementario de la región en lo que respecta al fomento de la capacidad en materia de tecnología de la información y de las telecomunicaciones. Mediante dichas iniciativas se podrían alcanzar niveles más altos de conectividad y armonización de normas, y se podrían ahorrar recursos. Se está analizando la posibilidad de poner en marcha una iniciativa regional de amplia base denominada “Iniciativa árabe para la sociedad del conocimiento”. Los objetivos de dicha iniciativa comprenderían la promoción de la tecnología de la información y de las comunicaciones y sus aplicaciones en las economías de la región y el fomento de su integración en la economía mundial basada en el saber.

41. Los países de la región de América Latina y el Caribe comparten la aspiración de convertirse en miembros con plenos derechos de la sociedad de la información a más tardar en el año 2005 sobre una base eficiente, eficaz y sostenible, dentro del marco de la economía mundial basada en el saber. En la Declaración de Florianópolis[7], aprobada en la reunión regional sobre tecnología de la información para el desarrollo, organizada por el Gobierno del Brasil en Florianópolis (Brasil) los días 20 y 21 de junio de 2000, dichos países establecieron una visión común y una estrategia de política pública para lograr ese objetivo. En la Declaración se señalaron también varias esferas en que la asistencia del sistema de las Naciones Unidas sería fundamental para poner en práctica diversas iniciativas nacionales y regionales.

42. Las capacidades nacionales para transferir y desarrollar tecnología de la información y de las comunicaciones y beneficiarse de su aplicación difieren considerablemente entre los países de la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Por eso es necesario realizar actividades nacionales y

complementarias concertadas mediante la cooperación regional para promover la aplicación amplia de la tecnología de la información y de las comunicaciones en los países de la región. Es menester establecer un marco normativo favorable que propicie la adopción y la difusión de dicha tecnología. Es necesario fomentar la capacidad tecnológica, crear recursos humanos competentes e infraestructura nacional y regional en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones. Si bien se hace hincapié en la función decisiva de los gobiernos en esas tareas, otras entidades interesadas, así como las instituciones de cooperación regionales, pueden efectuar contribuciones considerables y complementar los esfuerzos nacionales con miras a adoptar y difundir dicha tecnología.

43. Desde la perspectiva de la Comisión Económica para Europa (CEPE), es necesario adoptar políticas concretas y medidas normativas, tanto a los niveles nacional como regional, para superar la brecha digital, mitigar los posibles efectos negativos de la tecnología de la información y de las comunicaciones, prestar ayuda para que los países menos adelantados se beneficien a cabalidad de la revolución provocada por dicha tecnología y garantizar que las posibilidades que ofrece esa tecnología se pongan al servicio de los objetivos de desarrollo humano. Entre los obstáculos con que tropiezan los países menos desarrollados y los países con economías en transición de la región para alcanzar los objetivos en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones cabe señalar la falta de equipo, el nivel insuficiente de conocimientos y de aptitudes técnicas necesarios para utilizar dicha tecnología y beneficiarse de ella; y la falta de un marco apropiado de normas y políticas que propicie y respalde la aplicación de esa tecnología e impida al mismo tiempo sus efectos negativos.

44. Diversos foros del sistema de las Naciones Unidas, incluso a nivel regional, contribuyen al buen funcionamiento de los sistemas mundiales de información y de telecomunicaciones. Habida cuenta de la amplia diversidad de esas actividades, la elaboración de un inventario de las tareas realizadas por las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas y otros foros competentes, podría constituir una fuente útil de referencias e información, especialmente respecto de la elaboración de normas y regímenes normativos sobre diversos aspectos de la tecnología de la información y de las comunicaciones.

B. Recomendaciones para seguir promoviendo el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones, incluida la transferencia de esa tecnología

45. En los debates y en las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel de 2000 del Consejo Económico y Social se hizo hincapié en el papel fundamental y excepcional que han de desempeñar las Naciones Unidas sirviendo de interfaz entre la comunidad de la tecnología de la información y la comunidad del desarrollo. Todos los interesados llegaron al consenso de que la tecnología de la información y de las comunicaciones podría constituir un instrumento clave para acelerar el desarrollo mundial y la cooperación internacional y que el aporte de las Naciones Unidas al desarrollo se fortalecería en gran medida si es capaz de adaptarse a esa tecnología y utilizarla de manera eficaz.

46. Como medida concreta de seguimiento de la declaración ministerial sobre tecnología de la información y de las comunicaciones aprobada en la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo Económico y Social decidió crear un equipo de tareas sobre tecnología de la información y de las comunicaciones y un fondo fiduciario, bajo el liderazgo del Secretario General, para promover las oportunidades de la era digital en los países en desarrollo, ayudar a formular estrategias para programas de tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo y forjar asociaciones estratégicas entre el sistema de las Naciones Unidas, fundaciones de la industria privada, donantes y otras entidades interesadas competentes. De conformidad con el mandato otorgado por el Consejo, el Secretario General celebrará consultas con todos los interesados y presentará un informe al Consejo en la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2000.

47. En la esfera de la tecnología de la información y de las comunicaciones surgieron nuevas oportunidades para las comisiones regionales y las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluso dentro del marco del Comité Administrativo de Coordinación, durante los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel de 2000 del Consejo Económico y Social. En la declaración ministerial aprobada por el Consejo se destaca el papel fundamental del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de sinergias y coherencia entre todos los esfuerzos que se realizan con miras a ampliar las

repercusiones de dicha tecnología en el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas también tiene un papel que desempeñar en la asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para que puedan alcanzar un acceso costeable a los recursos, la tecnología, los sistemas y las infraestructuras básicos de información y puedan utilizarlos y administrarlos de manera efectiva en una amplia gama de sectores y aplicaciones. A ese fin, para complementar las medidas que ya se señalaron en la declaración ministerial, se podrían adoptar inicialmente o reforzar las siguientes medidas:

– Prestar servicios de asesoramiento a los países en desarrollo en la formulación de políticas relativas a las inversiones extranjeras directas, haciendo particular hincapié en la tecnología de la información y de las comunicaciones y el establecimiento de regímenes idóneos de inversiones equitativas y productivas que estén plenamente coordinados con las demás políticas nacionales;

– Asesorar a los países en desarrollo en relación con los códigos de inversiones generales y otros marcos jurídicos e institucionales que proporcionan garantías e incentivos a los inversionistas extranjeros en el sector de la tecnología de la información y de las comunicaciones;

– Asesorar a los países en desarrollo en la formulación de políticas para la adquisición de tecnología de la información y de las comunicaciones y la creación de marcos jurídicos, tributarios e institucionales, entre ellos un régimen de derechos de propiedad intelectual, lo cual facilitará la transferencia de tecnología;

– Prestar asistencia a los países en desarrollo en la modernización y fortalecimiento de los mecanismos y procedimientos administrativos para aprobar, vigilar, facilitar y promover las inversiones en el sector de la tecnología de la información y de las comunicaciones;

– Proporcionar servicios de asesoramiento sobre políticas y estrategias para elaborar y establecer mecanismos, tales como los arreglos en materia de construcción–explotación–transferencia, para atraer a las inversiones extranjeras en el sector de la tecnología de la información y de las comunicaciones;

– Fortalecer la colaboración entre las organizaciones del sistema, incluso a nivel de los países, en materia de computadoras, redes, gestión de la información y aplicación de programas informáticos y elaboración de contenidos, así como para prestar apoyo a las estrategias de los países para fomentar la difusión de la Internet y respaldar la utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones;

– Establecer un inventario de todo el sistema de la tecnología de la información y de las comunicaciones y de las actividades conexas que estén llevando a cabo las entidades de las Naciones Unidas y otros foros;

– Promover el fomento de la capacidad y la utilización innovadora de la tecnología de la información y de las comunicaciones como oportunidad especial para superar las barreras en materia de desarrollo con que tropiezan las comunidades aisladas y distantes;

– Facilitar una difusión más ágil de las innovaciones tecnológicas mediante la asistencia técnica para reducir los gastos de los servicios de comunicaciones, promover el desarrollo y la consolidación de una infraestructura de comunicaciones nacional y regional bien avanzada, modernizar la “capilaridad” de las redes de información y de comunicaciones y aumentar sustancialmente el nivel de las principales funciones, tales como la aplicabilidad y la interacción;

– Promover la elaboración de indicadores y la reunión de información estadística confiable, normalizada y actualizada sobre las repercusiones de la tecnología de la información y de las comunicaciones en el desarrollo y proporcionar oportunidades para la concienciación y la capacitación en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones para los dirigentes políticos y comunitarios a fin de fortalecer la integración de los aspectos relacionados con esa tecnología en los procesos nacionales de planificación del desarrollo; compilar un índice compuesto de disponibilidad de cada país para la era digital, en términos de tecnología de la información y de las comunicaciones, que conste de diversos parámetros, entre ellos las instalaciones de acceso, de enseñanza y de capacitación, la creación de redes en toda la sociedad, las políticas relativas a las redes, la evolución del concepto de propiedad y los modelos de gestión de los recursos de redes, la

evolución de modelos apropiados en materia de empresas y el grado de optimización de los gastos por concepto de tecnología de la información y de las comunicaciones;

– Constituir un foro para el análisis de iniciativas regionales a fin de estudiar los diversos aspectos de los avances de la tecnología de la información y de las comunicaciones y aunar los esfuerzos de los gobiernos nacionales, los dirigentes empresariales, los medios de difusión, los representantes de los grupos de consumidores y las organizaciones internacionales, con miras a compartir métodos y experiencia idóneos en materia de políticas dentro de cada región y aumentar la concienciación del público sobre las oportunidades y los riesgos derivados de esa tecnología;

– Adoptar un criterio a largo plazo en relación con los adelantos de la tecnología de la información y de las comunicaciones fortaleciendo los aspectos relacionados con esa tecnología en todas las esferas de trabajo, en particular en las esferas prioritarias a nivel regional, en que se tengan en cuenta la necesidad de establecer normas y marcos jurídicos, las actividades de fomento de la capacidad y la administración y conservación de los recursos de información y las bases de datos;

– Realizar actividades regionales, tales como proyectos, seminarios, cursos prácticos y cursos de capacitación conjuntos para instructores, proyectos de demostración para los encargados de formular políticas y los técnicos en tecnología de la información y de las comunicaciones;

– En cooperación con otros asociados, elaborar programas especiales para los países menos adelantados de la región (en particular las economías insulares de países menos adelantados y las economías en transición), utilizando formas de cooperación bilaterales, tripartitas y de otra índole, cuando sea necesario, y centrando la atención en la creación de capacidades tecnológicas y el desarrollo de recursos humanos para la transferencia, la adaptación y el aprovechamiento de la tecnología de la información y de las comunicaciones;

– Analizar las capacidades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para utilizar la tecnología de la información y de las comunicaciones en actividades relacionadas con el desarrollo que sean pertinentes para sus respectivos mandatos y modernizar esas capacidades cuando sea necesario a fin de respaldar las actividades nacionales de fortalecimiento de las capacidades locales en materia de esa tecnología;

– Poner en práctica medidas para lograr que el volumen de conocimientos y experiencia que posee el sistema de las Naciones Unidas en materia de utilización de la tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo social y económico se sistematice y difunda de manera mucho más vigorosa. Se podría dedicar un porcentaje de los recursos de cada proyecto al aprendizaje de lecciones en materia de desarrollo respecto de la difusión de esos conocimientos;

– Crear un sitio en la Web sobre la brecha digital en el cual se incluirían todas las actividades relacionadas con las Naciones Unidas que se realicen para superar la brecha digital y se indicarían enlaces con las actividades de otras entidades, tales como las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

III. Promoción de la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas*

48. Si bien es relativamente fácil llegar a un consenso intergubernamental sobre los objetivos apropiados de la política económica, el consenso sobre la jerarquía de esos objetivos es más difícil de lograr, en parte debido a que pueden ser mutuamente incompatibles o contradictorios. Aún más difícil es el consenso sobre las políticas más convenientes para alcanzar las metas aceptadas, lo cual es particularmente cierto en las economías nacionales que tienen niveles muy divergentes de desarrollo y que nacen de distintos antecedentes e intereses históricos. Sin embargo, la participación en un sistema de comercio y finanzas internacional y la aceptación de sus “reglas del juego” pueden imponer en las naciones participantes una jerarquía común de metas y políticas apropiadas. Tal fue el caso, por ejemplo, del patrón oro: los países que participaron y declararon el contenido fijo de oro de sus unidades monetarias tenían que estar preparados para convertir esa unidad en oro cuando así se les exigiera. Si el oro escaseaba, había que reponerlo efectuando exportaciones más

* Contribución de la UNCTAD.

competitivas y reduciendo las importaciones. Debido a que eso solía requerir una reducción de la demanda y de la producción, bajas de precios y situaciones financieras embarazosas, hubo que sacrificar las metas de altos niveles de producción y empleo, alto crecimiento en ingresos per cápita y estabilidad financiera para alcanzar las metas, a menudo antagónicas, que exigía el patrón oro, a saber, el equilibrio de la balanza comercial y la estabilidad de los precios.

49. Dado que existe la creencia generalizada de que una de las principales causas de las dos guerras mundiales que amenazaron la paz y la estabilidad política del sistema internacional fue el hecho de que no se alcanzaron las metas de altos niveles de empleo y estabilidad financiera, el asunto de la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas relativas a las cuestiones económicas, financieras, comerciales y de desarrollo fue uno de los importantes temas de debate en los años de formación de las Naciones Unidas. A pesar de lo que pareció un consenso inicial, el sistema internacional que surgió de esos debates no pudo proporcionar los medios para lograr que las metas divergentes de política llegaran a ser compatibles y nunca se tuvo éxito en la creación de medios multilaterales para resolver los problemas de la compatibilidad entre las metas de los países en desarrollo y las metas de los asociados más avanzados de esos países. En el decenio de 1960, el resurgimiento de las contradicciones iniciales en las metas y las políticas entre los Estados Unidos de América y Europa condujo finalmente al fracaso del sistema de Bretton Woods y a la imposibilidad de proporcionar medios con que atender a los intereses comerciales y financieros, a menudo contradictorios, de los países desarrollados y de los países en desarrollo y condujo finalmente a una crisis generalizada de la deuda en América Latina y a la llamada “década perdida”, en la cual el desarrollo se detuvo en muchos países de ese continente. Si bien el establecimiento de tipos de cambio flotantes tenía por objeto de posibilitar que los países propugnaran metas diversas de política sin perjudicar las decisiones de otros o producir dificultades sistémicas, esa esperanza no se ha confirmado, ya que las diferencias en materia de coordinación de políticas entre los Estados Unidos y Europa y entre los países desarrollados y los países en desarrollo han contribuido al surgimiento de crisis financieras cada vez más frecuentes y virulentas. Algunas de las razones de que no se haya logrado coherencia, complementariedad ni coordinación en las políticas relativas a cuestiones económicas, financieras, comerciales y de desarrollo en el marco de un sistema internacional estable de comercio y finanzas pueden encontrarse en el período inicial de creación de instituciones durante la posguerra.

50. El principal objetivo que tenían las potencias aliadas al elaborar un sistema internacional de comercio y finanzas que garantizara la paz y la estabilidad política consistía en eliminar las prácticas comerciales y empresariales discriminatorias y el desempleo. En general se considera que esos objetivos eran mutuamente compatibles, ya que los beneficios de un régimen liberal de comercio internacional multilateral sólo se podrían alcanzar si los países aprovechaban su potencial productivo explotando a cabalidad los recursos de que dispusieran en condiciones socialmente aceptables de distribución de los ingresos. Se creyó que los arreglos de comercio multilateral reducirían las posibilidades de lucha política y que la libre circulación de productos, servicios y capital entre los países estimularía la competencia internacional y alentaría la especialización, dando lugar así a una asignación más eficaz de los recursos mundiales, una productividad más alta y, por lo tanto, niveles más elevados de ingresos en todos los países.

51. Como resultado de ello, en el Artículo 55 del Capítulo IX de la Carta de las Naciones Unidas se promueven “niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social” y se dispone que los organismos especializados propugnen esas metas. En particular, el debate sobre esta cuestión tuvo lugar en dos conferencias de las Naciones Unidas. La Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, no produjo uno, sino dos organismos especializados para que se ocuparan de los asuntos monetarios y financieros, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La interdependencia inherente del comercio y los empleos se refleja en los propósitos del FMI de “facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional, contribuyendo así a alcanzar y mantener altos niveles de ocupación y de ingresos reales y al desarrollo de los recursos productivos de todos los países miembros con objetivos primordiales de política económica” (artículo I: ii) y en los objetivos del BIRF de “promover el crecimiento equilibrado y de largo alcance del comercio internacional, así como el mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pagos, alentando inversiones internacionales para

fines de desarrollo de los recursos productivos de los miembros, ayudando así a aumentar la productividad, elevar el nivel de vida y mejorar las condiciones de trabajo en sus territorios" (articulo I: iii).

52. En particular, se instó al FMI a restablecer el sistema multilateral de pagos libres por el comercio de bienes y servicios (artículo I:iv) y a facilitar la estabilidad cambiaria (artículo I:iii). Dado que iba a ser difícil que los países europeos arrasados por la guerra y los países menos adelantados participaran sobre una base de igualdad en el nuevo sistema internacional y multilateral de comercio y finanzas, se instó al BIRF a "contribuir a la obra de reconstrucción y fomento en los territorios de miembros, facilitando la inversión de capital para fines productivos, incluida la rehabilitación de las economías destruidas o dislocadas por la guerra, la transformación de los medios de producción a fin de satisfacer las necesidades en tiempos de paz y el fomento del desarrollo de los medios y recursos de producción en los países menos desarrollados" (I:i).

53. La segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, celebrada en La Habana, se propuso ocuparse de la restauración del comercio multilateral no discriminatorio mediante la creación de un tercer organismo especializado, la Organización Internacional del Comercio (OIC). Propuesta originariamente por los Estados Unidos, en conjunción con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la OIC se proponía lograr la coherencia, la complementariedad y la coordinación de políticas relativas a cuestiones económicas, financieras, comerciales y de desarrollo. Como resultado de ello, la Carta de La Habana contenía capítulos por separado en que se examinaban los empleos y la actividad económica, como requisitos previos de la distribución equitativa de los beneficios de un comercio más libre; el desarrollo económico y la reconstrucción para lograr que los países en desarrollo pudieran participar a cabalidad en esos beneficios; la política comercial y las prácticas comerciales restrictivas, para lograr que el comercio no se viera distorsionado por peculiaridades locales; y disposiciones intergubernamentales sobre productos básicos, para proporcionar medios de estabilizar la demanda estabilizando los precios de los productos básicos y proporcionando ganancias más firmes para las exportaciones de los países en desarrollo que aspiraban a industrializarse.

54. El régimen comercial multilateral abierto que propuso el Gobierno de los Estados Unidos como marco para la reconstrucción de posguerra no contemplaba la eliminación de todas las barreras comerciales, sino más bien la eliminación de las disposiciones bilaterales discriminatorias mediante la aplicación de un trato incondicional de nación más favorecida que diera lugar automáticamente a una ampliación de las concesiones comerciales bilaterales a todos los asociados comerciales, sin sujeción a condiciones de reciprocidad. Por lo tanto, la propuesta requería un mecanismo reglamentado que asegurara la aplicación general de los acuerdos a fin de reducir las restricciones comerciales mediante negociaciones intergubernamentales. Ese mecanismo reglamentado se incluyó en la Carta de La Habana en relación con la OIC, bajo el título de "Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio"[8].

55. Si bien por lo general se acepta que la competencia en el libre comercio tiene repercusiones positivas, debido a que alienta procesos eficientes de producción y desalienta los procesos no eficientes, y que la libre circulación de bienes de capital entre los países da lugar a la ampliación de la capacidad productiva de los países importadores y a una asignación más eficaz de los recursos del mundo en materia de inversiones, generando así un alza del nivel de la productividad, dicho argumento no se hizo extensivo a la libre circulación del capital financiero utilizado para la adquisición de bienes, valores y otros instrumentos financieros existentes, ya que dichas corrientes no tienen repercusiones directas en la distribución de los recursos de inversión reales y meramente tienen efectos en la transferencia de la propiedad de las riquezas existentes y de los recursos productivos en el país receptor de las exportaciones de capital financiero.

56. Si bien la asignación eficaz de los recursos en condiciones de libre competencia internacional puede ser una condición necesaria para aumentar al máximo la producción, no siempre da lugar a la asignación más eficaz de recursos desde el punto de vista del bienestar social. La asignación eficaz en un mercado libre significa que la estructura de inversiones y de producción está en función de satisfacer la demanda de los consumidores; pero ésta, a su vez, está determinada por el poder adquisitivo y las preferencias de los consumidores, de modo que los que tienen ingresos más altos o mayores riquezas ejercerán una influencia considerablemente mayor en la estructura de la producción que los pobres. El libre funcionamiento de las fuerzas del mercado puede favorecer de ese modo la producción eficiente o la importación de bienes de lujo, más que la

de bienes sociales para los grupos de bajos ingresos, y dar lugar a que los negocios caros prosperen en detrimento de escuelas, hospitales, parques públicos, etc. Por esa razón, la distribución de los ingresos fue una parte integrante del debate de posguerra sobre la distribución de todos los beneficios del libre comercio.

57. Por otra parte, aumentar al máximo la producción total no radica simplemente en lograr la asignación eficaz de los recursos, es decir, en aumentar al máximo la productividad de los factores de producción empleados, sino también en determinar los niveles de utilización de los factores disponibles. Los beneficios totales de una mayor competencia internacional y la eficacia en la asignación, combinada con un comercio más libre de la producción total, pueden también requerir, de ese modo, la utilización de todos los factores. Dado que es muy posible que un aumento de la competencia pueda en realidad reducir el nivel de empleo de la mano de obra y de los equipos y reducir así la producción total, a pesar de los aumentos en la productividad de los factores que se sigan empleando, las políticas para lograr el pleno empleo deben ser también una parte integrante de un sistema multilateral de libre comercio.

58. De ese modo, en la organización comercial propuesta se previó la vigilancia a nivel mundial de las políticas económicas nacionales por la Secretaría de las Naciones Unidas para lograr que las reducciones generalizadas de las restricciones impuestas al comercio sobre la base de principios incondicionales de nación más favorecida fueran compatibles con las políticas para lograr el pleno empleo. En particular, en los debates sobre la Carta de las OIC se señaló que un país que mantuviera el pleno empleo a nivel nacional, desarrollando sus recursos económicos, elevando sus normas de productividad y manteniendo normas de trabajo justas, podría ejercer presión deflacionaria en otros países si exportaba persistentemente más de lo que adquiría e invertía en el extranjero. En realidad, un superávit de las exportaciones puede ser un medio de mantener el pleno empleo a nivel nacional a expensas del empleo en otros países. De la misma manera, las políticas nacionales inapropiadas no sólo pueden ocasionar una balanza de pagos desfavorable, sino también provocar que los países que tienen superávit no gasten su poder adquisitivo externo en importaciones ni utilicen su superávit de recursos para inversiones productivas en el extranjero. De ese modo, la vigilancia y la coordinación de las políticas eran necesarias para lograr que cuando había un desequilibrio fundamental relacionado con un superávit en la balanza de pagos de uno de los países y déficit persistentes de la balanza de pagos en otros países que pusieran en peligro la capacidad de esos países para mantener el empleo, el país con superávit debería ser obligado a contribuir a la aplicación de las medidas de política adoptadas para corregir ese desajuste. El gobierno interesado se encargaría de determinar las medidas concretas que se deberían adoptar (para estimular las importaciones o eliminar los incentivos especiales a las exportaciones, o para lograr una apreciación del tipo de cambio del país, una revisión al alza del precio interno y de la estructura de costos, un aumento de las inversiones extranjeras, etc.). Las disposiciones del “acuerdo general” se iban a elaborar con el propósito de que se acomodaran a las políticas de ajuste, de modo tal que se lograran obtener los mayores beneficios del libre comercio.

59. Dado que no existían políticas que garantizaran el pleno empleo ni la distribución equitativa de los ingresos, se reconoció que el objetivo de alentar el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado en el comercio internacional podría dar lugar a una asignación de recursos socialmente inapropiada y a un nivel más bajo de producción. Por lo tanto, para muchos países las desventajas del sistema de libre comercio podrían ser considerablemente mayores que los beneficios en términos de eficacia derivados de dicho sistema, con sujeción a la situación económica y política particular del país de que se trate. Eso resultaba particularmente cierto en los países en desarrollo, cuya participación en el sistema de comercio multilateral se consideró fundamental, sin embargo, para que se pudiera aprovechar al máximo el potencial de ese sistema. Por lo tanto, se aceptó en general que esos países necesitarían un trato especial, que comprendiera ventajas comerciales especiales y exenciones de las obligaciones previstas en el acuerdo general, para que pudieran alcanzar niveles de industrialización que les permitiera participar en el sistema en pie de igualdad con los países más desarrollados. El “acuerdo general” tendría que ser, por eso, suficientemente flexible para prever esas excepciones. En particular, en esas excepciones se tendrían en cuenta las diferencias entre los países en lo que respecta a prácticas laborales, la protección de los escasos recursos naturales y la situación del medio ambiente. Se reconoció claramente que los objetivos en relación con esas cuestiones diferirían, por ejemplo, entre los países desarrollados y los países en desarrollo y que habría que tomar medidas para coordinar las políticas en esas esferas. Dado que la industrialización de los

países en desarrollo, con objeto de, entre otras cosas, diversificar sus exportaciones, supone una mayor competencia y la pérdida de exportaciones y de empleo para los productores de los países desarrollados, en estos últimos las políticas de empleo orientadas hacia la acción son también una contraparte necesaria de la magnitud total del comercio.

60. Por otra parte, dado que las restricciones comerciales pueden estar estrechamente vinculadas con las restricciones de las transacciones de la cuenta corriente, se previó la coordinación de políticas con el FMI como una de las partes integrantes de la OIC.

61. En el enfoque adoptado en los debates previos de las Naciones Unidas se reconoció que la liberalización del comercio tenía que integrarse en las políticas económicas nacionales y en las deliberaciones sobre las políticas sociales idóneas relativas a, entre otras cosas, la distribución de los ingresos, la protección del medio ambiente, las normas laborales apropiadas, etc., dentro del contexto del nivel de desarrollo de la economía correspondiente. Sin embargo, sólo se aprobó el "acuerdo general" y la Carta completa de la OIC nunca fue ratificada por quienes la habían propuesto originariamente, los Estados Unidos y el Reino Unido. Si bien la UNCTAD se creó posteriormente por fin, no como organismo especializado, sino como una prolongación de la Asamblea General, a fin de que constituyera un foro de negociación para cuestiones relacionadas directamente con los intereses de los países en desarrollo, los organismos especializados no han examinado las cuestiones más generales relacionadas con la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas, a pesar de la responsabilidad que se les había asignado a ese respecto en sus respectivos convenios constitutivos y de la facultad otorgada a las Naciones Unidas en el Artículo 58 de su Carta de hacer "recomendaciones con el objeto de coordinar las normas de acción y las actividades de los organismos especializados". Con el surgimiento de la mundialización, los medios para examinar directamente la coherencia, la complementariedad y la coordinación de las políticas parecerían ser más necesarios que nunca antes[9].

62. Por ejemplo, a medida que los mercados internacionales de capital se integran cada vez más y la desregulación y la liberalización financieras facilitan la circulación de fondos, que aspira a eliminar las imperfecciones del mercado en materia de precios y lograr las ganancias más altas posibles a nivel mundial, la política monetaria de los principales países desarrollados ejerce una influencia cada vez más vigorosa en la situación de los mercados de capitales del resto del mundo, debido a que los mercados en esos países son mayores, tienen un grado más alto de desarrollo y se han modernizado. Eso se evidenció ya a nivel regional durante la crisis de la deuda del decenio de 1980, cuando el alza de los tipos de interés real y la apreciación del dólar derivada de la necesidad impuesta por la política nacional para eliminar la inflación en los Estados Unidos causaron trastornos generalizados en América Latina. En 1994, un alza de los tipos de interés de los Estados Unidos, provocada una vez más por problemas nacionales, produjo un colapso del mercado de bonos a nivel mundial. Con frecuencia cada vez mayor, los problemas de esa índole en uno de los países de más poderío puede dar lugar a medidas que tienen repercusiones a nivel mundial y afectan el costo de los préstamos en otros países que pueden estar afrontando situaciones radicalmente diferentes. Dado que la mayor integración de los mercados de dinero y capital está ocurriendo en condiciones de constante diversidad en el carácter cíclico y estructural de las situaciones a nivel nacional, así como en las consiguientes necesidades en materia de política, han aumentado las posibilidades de conflictos en relación con las metas y las políticas.

63. Esta carencia de un marco multilateral para la coordinación de políticas también da lugar a una asimetría en el trato de las naciones que tienen distintos niveles de desarrollo o se encuentran en diferentes etapas del ciclo económico. Esa asimetría ha estado presente desde los debates iniciales sobre reducción de aranceles en relación con el "acuerdo general". Dado que las exportaciones predominantes de los países en desarrollo, los recursos naturales, estaban sujetas a niveles relativamente bajos de protección, las reducciones generalizadas de aranceles que se aplicaban a todos los países proporcionaban beneficios relativamente mayores a los países desarrollados, cuyas exportaciones consistían en productos manufacturados, que recibían una protección mucho más enérgica. Existen asimetrías análogas en las políticas generales que se aplican a los productos de alta tecnología y a los derechos de propiedad intelectual, debido a las diferencias entre los distintos países a ese respecto. Por otra parte, los países desarrollados siguen protegiendo los sectores considerados estratégicos, tales como la agricultura y otras esferas socialmente críticas de la actividad económica, mientras se pide a los países en desarrollo que lleven a cabo rápidamente una liberalización del comercio de productos manufacturados.

64. La asimetría se manifiesta también en la esfera de las finanzas. En la reciente crisis financiera de Asia, las dificultades surgieron de una inversión rápida e impredecible de las corrientes de capital, cuyos intermediarios eran instituciones financieras nacionales que otorgaban préstamos a productores nacionales. El consiguiente aumento del riesgo en el balance general de las empresas y las instituciones financieras dio lugar a un colapso financiero generalizado. En los países en cuestión fue necesario imponer desde afuera numerosas reformas subsiguientes de los mercados financieros y de la gestión empresarial, sin tener en cuenta los respectivos procesos políticos de esos países ni sus disposiciones sobre la necesidad de lograr consenso. Por otra parte, a pesar de los llamamientos cada vez más frecuentes para que el sector privado participe en la gestión de la crisis en los países que fueron la fuente de las corrientes de capital, se han adoptado pocas medidas para apoyar una mayor vigilancia de las instituciones financieras o para lograr que esos países participen más activamente en la tarea de sufragar los gastos de los cuales fueron parcialmente responsables.

65. De ese modo, la crisis en Asia añadió una nueva dimensión a la asimetría. En los primeros años de la posguerra, los países en desarrollo eran prestatarios considerables de los organismos de crédito multilaterales y de otras instituciones de préstamos. Durante la mayor parte de ese período, las balanzas de pagos negativas se asociaban usualmente con la obtención de préstamos para financiar el consumo y otros gastos no productivos, así como con acontecimientos de los mercados internacionales que afectaban desfavorablemente los precios del comercio externo de esos países y el costo que éstos tenían que afrontar para obtener préstamos externos, y esas debilidades internas proporcionaban justificaciones para las condiciones impuestas por el FMI en relación con el apoyo y las medidas de reestructuración de la deuda que el Fondo ofrecía. Sin embargo, esos hechos no se vieron acompañados por la supervisión de las medidas de política relativas al superávit ni por la vigilancia de otros países cuyas políticas podían tener repercusiones en la situación de los mercados internacionales y que eran la causa de la necesidad de préstamos externos y otras categorías de entradas de capital que tenían los países en desarrollo. Sin embargo, antes de la crisis ocurrida en Asia, las tasas de ahorro y de crecimiento habían sido extremadamente altas, incluso en países que afrontaban déficit de pagos externos, y la crisis constituyó una amenaza para la estabilidad macroeconómica mundial. No obstante, también en ese caso, la respuesta internacional en materia de políticas se ha centrado casi totalmente en los ajustes en los países deudores y no ha afrontado con decisión las debilidades de los regímenes normativos en otros países que también contribuyen a las crisis financieras.

Notas

[1] Se publicará como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/55/3/Rev.1), cap. III, párr. 17.

[2] Se puede consultar en el siguiente sitio de la Web: http://www.library.utoronto.ca/97/summit/2000okinawa/gis.htm

[3] En el documento E/2000/CRP.2 figura una descripción detallada de las actividades de tecnología de la información y de las comunicaciones en pro del desarrollo realizadas por varias entidades de las Naciones Unidas.

[4] *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

[5] *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.

[6] Para los informes de las comisiones regionales al Consejo Económico y Social en relación con este tema, véanse los documentos E/2000/70 a E/2000/74.

[7] Se puede consultar en http://www.eclac.org/English/topics/florianopolis.htm

[8] Véase E/CONF.2/78 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.48.II.D.4).

[9] En el párrafo 1 de la Declaración Ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la contribución de la OMC al logro de una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial, de diciembre de 1993, se reconoce que “la globalización de la economía mundial ha conducido a una interacción cada vez mayor entre las políticas económicas de los distintos países, así como entre los aspectos estructurales, macroeconómicos, comerciales, financieros y de desarrollo de la formulación de la política económica”, pero en el párrafo 4 se señala que “no es posible resolver a través de medidas adoptadas en la sola esfera comercial dificultades cuyos orígenes son

ajenos a la esfera comercial". Sin embargo, la Declaración no va más allá de formular una exposición general sobre ciertos problemas relacionados con la coherencia de las políticas y no pide la creación de una institución que llene el vacío dejado por la no adopción de la Carta de la OIC. Tampoco reconoce la creciente asimetría provocada por la falta de un órgano de esa índole, que se encargaría de fomentar la coherencia y la cooperación en materia de políticas (este tema se sigue analizando *infra*).